



Puerto Vallarta
COMUNIDAD TURÍSTICA 1920-1923



Dirección Jurídica

OFICIO: DJPVR/932/2023
RT 1111/2023

ASUNTO: Actualización Portal de
Transparencia del Gobierno Municipal
Correspondiente al mes de **Octubre 2021**

Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar.
Director de Desarrollo Institucional
P r e s e n t e.

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo por los artículos 1 numeral 3, artículo 2 fracción III, artículo 8, 15, 25 numeral 1, fracciones V, VI, XIII y XVI, XXII, XXXIV, artículo 25 bis numeral, 1 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, proceso a dar respuesta en los siguientes términos:

- **No hubo resoluciones, ni se realizaron Procedimientos en contra de Elementos de Seguridad en este mes de Octubre 2021; Es decir, no se presentó ningún proyecto de resoluciones, por lo tanto no causaron estado y no hubo resoluciones emitidas donde se contenga algún tipo de sanción por lo anterior quien conoce es la Unidad de Asuntos Internos y quien resuelve es la Comisión Municipal de Honor y Justicia con fundamento al Artículo 237 del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

Por lo expuesto, solicito me tenga por cumplida a obligación de actualizar la información pública fundamental señalada. Lo anterior, con base en las facultades y obligaciones correspondientes a esta Dirección Jurídica, establecidas en el artículo 96 Bis del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco;

En espera de subsanar el requerimiento de Información Pública- Fundamental, del Art. 8 fracciones VII de la Ley de Transparencia y Acceso Público a la Información.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones que sirva brindar a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente:

“2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco.”

Puerto Vallarta, Jalisco. A 19 de mayo del 2023.

Lic. José Emigdio Hurtado Rolón.
Director Jurídico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco



JEHR/sgl/mcbr.



(322) 226 8080
Ext 1119 y/o 1205
(322) 299 0848



Av. Mezquitil #604 col Portales



www.puertovallarta.gob.mx